

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO  
SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 24 DE ABRIL  
DE 2017**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Díaz Becerra  
(Por Decreto de Delegación 3127/2017)

**ASISTENTES**

<b>MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA	M <sup>a</sup> . Isabel Notario Madueño
FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA.	Pilar Pedrazuela Cantos
A.VV. MOLINO DE VIENTO	Dolores Rodríguez
A.VV. HUERTO PORRAL	Rafael Grau Sánchez
A.VV. VAZQUEZ CLAVEL	Francisco González Vera
A.VV. EL CALVARIO – HUERTA BELON	Juan Carlos García Zurita
A.VV MAIZ VIÑALS	Leonardo Sánchez Sánchez
A.VV. LAS ALBARIZAS	Josefa Carrasco Brox
A.VV. TRAPICHE NORTE	Francisco Claro Gómez
A.VV. EL BARRIO	Isabel M <sup>a</sup> Sánchez Benítez
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Silvestre Puertas Puertas
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Carmen Varo Barbudo
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Andrés Cuevas González

**SECRETARIA DEL CONSEJO,**

Natalia Cuevas García.

En la ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 24 de Abril de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en segunda convocatoria, los señores miembros del Consejo Sectorial arriba indicados, al objeto de celebrar la Sesión EXTRAORDINARIA del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Miguel Díaz Becerra, asistiendo como Secretaria Acctal., D<sup>a</sup>. Natalia Cuevas García, como personal municipal del Ayuntamiento de Marbella.

**1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE LOS DISTRITOS.-** Toma la palabra el Sr. Piña, Teniente Alcalde de San Pedro explicando que el primer cambio sustancial, es la reducción del número de Distritos pasando de nueve a cinco quedando conformado de la siguiente manera: Las Chapas, Marbella Este, Marbella Oeste, Nueva Andalucía y San Pedro.

En segundo lugar las Tenencias de Alcaldías recuperan las competencias que se les quitó con el anterior Reglamento, además de incluir las competencias de los Distritos, ya que ambas son compatibles.

Así mismo, se crean nuevos Órganos de Distritos compuestos por un Presidente (Concejal), un Vicepresidente (Concejal) el Secretario, las Juntas de Distritos y 5 Mesas

de Trabajo Territoriales (Mesa de Participación Ciudadana, Mesa de Cultura y Juventud, Mesa de Deporte, Mesa de Desarrollo Social y la Mesa de Desarrollo Económico) de esta manera habrá paridad entre los representantes políticos y los representantes ciudadanos.

Otra novedad importante a destacar es que el presupuesto de los Distritos pasará del Capítulo VI al Capítulo de Gastos Corrientes.

Las Mesas de Trabajo se reunirán cada tres meses y no una vez al año como se recogía en el anterior reglamento, y además siempre antes de la celebración de las Juntas de Distritos.

Se abre un turno de palabra, el Sr. Andrés Cuevas sugiere que la próxima vez se envíe la documentación con más antelación para poder estudiarla bien.

La Sra. Notario solicita saber si lo que se decida en las Juntas de Distrito es vinculante, solicitar aclarar cual es la división de Marbella Este y Marbella Oeste y si los Distritos van a tener dotación económica que criterio se va a seguir, el Sr. Piña contesta que no serán vinculantes ya que los únicos que pueden tomar decisiones son los Concejales, en relación a la división de los Distritos se colgaran todos los anexos de las lindes en la Pagina Web y para terminar informa que para la dotación económica de los Distritos se aplicarán formulas con diversos criterios como pueden ser la cantidad de Casco Urbano, la población, las competencias que tenga cada uno de los Distritos.

El Sr. Claro solicita que la próxima vez que se apruebe un reglamento se cuente con la participación y la opinión de los colectivos vecinales.

El Sr. Puertas felicita y agradece a los miembros del Equipo de Gobierno presentes, que hayan asistido a informar sobre temas tan importantes para la ciudadanía.

## **2.- INFORMACION SOBRE EL ESTADO DEL URBANISMO EN MARBELLA.-**

El **Sr. Presidente** cede la palabra a la Sra. Pérez, Delegada de Urbanismo que empieza agradeciendo la asistencia de todos los miembros a este Consejo.

Desde que el Plan General del 2010 se declaró nulo, y un poquito después también el POT de la Costa del Sol, se hizo un primer encuentro con este Consejo para explicar la hoja de ruta en materia urbanística.

En el trabajo de adaptar la LOUA y el Plan General del 86 a la Legislación Urbanística Andaluza nos hemos visto en la necesidad previa, de redactar un texto refundido con toda la documentación del Plan General del 86, para que fuese mas limpio y mas fácil trabajar con el.

Este texto refundido es parcial, y se han incluido convenios anteriores al Plan General del 86, están colgados en el Portal de Transparencia de la Página Web del Ayuntamiento, y en el momento en el que se apruebe este texto refundido se colgará en la Web con el cronograma de toda la documentación que se ha utilizado.

Este documento se les ha expuesto a diferentes colectivos que están relacionados directamente con el urbanismo, al Consejo Social de la Ciudad y en el día de hoy a este Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, y en Mayo se llevará a Pleno.

El texto refundido es un documento eminentemente técnico, no tienen ninguna decisión política al igual que tampoco lo tiene la adaptación a la LOUA, es un documento muy pautado y reglado y no es un Plan General por eso tiene unas posibilidades muy limitadas. Ambos documentos lo que buscan es dar una mayor información y seguridad a aquellas personas que trabajan directamente con el urbanismo.

A continuación se abre un turno de palabra;

El Sr. Claro solicita saber si una vez que se adapten las modificaciones necesarias a la LOUA, se va a tener en cuenta la opinión de los colectivos vecinos, así mismo solicita saber que pasará con los compradores de buena fe.

La Sra. Pérez informa que los dos documentos que se llevan a Pleno es el Plan General del 86 y no se va a realizar ningún cambio que no sea la adaptación, si posteriormente se tiene que realizar alguna modificación en la medida de lo posible se les hará saber a los vecinos.

Todos los procesos urbanísticos son muy garantistas y siempre dan la posibilidad de exposición al público, para que cualquier persona que se vea afectada pueda alegar.

Dentro de esas viviendas irregulares, muchas de ellas cuentan con licencia de primera ocupación, de hecho muchas viviendas que se construyeron de manera legal en base al plan anterior al 86, no cuentan con primera ocupación, por que aunque era obligatoria la primera ocupación no se presentaba y a veces tienen mas problemas ese tipo de viviendas, y no las irregulares por que contaban con su permiso de primera ocupación, otra cosa son las viviendas que tienen la licencia anulada por sentencia, no obstante, la intención del Equipo de Gobierno es no demoler ninguna vivienda.

El Sr. Cuevas solicita saber como se puede recuperar el patrimonio de la ciudad, los espacios y los equipamientos.

La Sra. Pérez informa que se ha contratado una asesoría jurídica, y que será esta la que marque las pautas para la recuperación de dichos equipamientos.

### **3.- INFORMACION SOBRE LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.-**

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Francisco Javier Martín González, Jefe de la Policía Local, que agradece a los miembros la invitación a este Consejo.

A finales del año pasado en la Junta Local de Seguridad y aprovechando el cambio del Subdelegado del Gobierno, el Equipo de Gobierno presentó en la reunión la posibilidad de retomar el tema de la videovigilancia, el Subdelegado del Gobierno vio positivo aceptando la propuesta que se le había mostrado en esta reunión.

A partir de ahí se llevo a cabo una reunión técnica entre la Comisaría y la Policía Local donde se establecieron los puntos concretos donde se podían instalar las cámaras sin riesgo de que la Subdelegación del Gobierno lo echase para atrás, estos puntos fueron Puerto Banús, Puerto Deportivo, los aparcamientos exteriores de la Cañada y los estacionamientos de la zona de Elviria, con datos objetivos y una vez determinados los puntos se convocó a la Comisión de Seguimiento de la Videovigilancia donde forman parte colectivos de vecinos y comerciantes y varias delegaciones del Ayuntamiento, a partir de ahí, se encomienda a la Policía Local redactar el proyecto para presentarlo a la Delegación del Gobierno, que después lo enviará a la Comisión de Garantías del Tribunal Superior de Justicia, para que informe si cumple con todos los parámetros legales. El proyecto se les ha presentado a los técnicos municipales indicándoles las zonas que se quieren videovigilar, el tipo de cámaras que se instalarán y las condiciones técnicas, ya que las zonas tienen que estar totalmente delimitadas y establecer los tiempos de grabación.

Puerto Banús al ser una zona privada tiene que autorizar la instalación y el control de las mismas por la Policía Local, y estamos a la espera de llegar a un acuerdo con ellos para su autorización sino es posible, se instalarían en la zona pública.

En la zona del Puerto Deportivo las cámaras se instalarían en la zona de aparcamientos y la zona de ocio.

En la Cañada la instalación de las cámaras estarían ubicadas en la zona de estacionamiento exterior, salida y entrada al Centro Comercial.

Y en Elviria se instalarían en la zona de estacionamiento del Centro Comercial de Elviria y en los aparcamientos del Opencor.

Una vez que se emitan los correspondientes informes por los técnicos, se reuniría de nuevo la Comisión de Seguimiento de Videovigilancia para ultimar los detalles finales.

A continuación se abre un turno de palabra;

El Sr. Cuevas solicita saber por que se instalan las cámaras de videovigilancia en la Cañada, ya que además de ser ilegal es una zona privada. El Sr. Martín informa que se actúa de manera objetiva y en este caso, el objetivo es proteger de manera integral al ciudadano en general, y en lugares donde se suele concentrar una masa elevada de personas.

La Sra. Pedrazuela solicita que las próximas reuniones se convoquen por la tarde, para facilitar la asistencia de las personas.

La Avv. El Barrio muestra su apoyo al Proyecto de las Cámaras de Videovigilancia y anima a que se continúe con el.

La Sra. Notario también muestra su apoyo a esta iniciativa, y sugiere llevarlo como punto del Orden del Día en el próximo Consejo.

#### **4.- FIJAR FECHA DEL PROXIMO CSPP A CELEBRAR EN JUNIO.-**

El Sr. Díaz informa que la próxima sesión ordinaria del CSPP coincide con la feria de Marbella, por lo que se propone trasladar el CSPP al próximo 19 de junio, a lo que los miembros del Consejo muestran su conformidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., certifico.